



# Crearán plataforma para publicar datos de aspirantes a juzgadores

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Con el propósito de que los ciudadanos puedan revisar quiénes son los candidatos para ministros, magistrados y jueces, el Instituto Nacional Electoral (INE) creará una plataforma denominada Conócelos, donde cada aspirante podrá dar a conocer su currículum con fotografía, creando un perfil con información precisa, sin hacer promoción de sus candidaturas.

Esta plataforma será visible en la página de Internet y redes sociales del INE, con el objetivo de que los mexicanos conozcan las trayectorias de los candidatos.

Cada uno será responsable de la información que publique, pues el sistema es exclusivamente un medio de difusión para que los ciudadanos conozcan sus perfiles. “La información del sistema es con fines informativos, estadísticos y de carácter público, por lo que cualquier persona podrá acceder a los datos contenidos en éste”, señalan los Lineamientos para el uso del Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

La Comisión Temporal para la

Elección Judicial del INE aprobó estos lineamientos que serán sometidos al Consejo General para su aprobación, donde establecen que los candidatos contarán con una sola oportunidad para capturar su información, por lo que será necesario que, antes de su publicación, verifiquen el contenido.

Entre los datos que deberán capturar destaca una fotografía con antigüedad no mayor a tres meses, su historia profesional, laboral y académica, así como exponer en un máximo de 120 caracteres por qué quiere ocupar un cargo público, en 500 su visión de la función jurisdiccional y en otros 500 su visión de la impartición de justicia, así como una propuesta de mejora a la función que tienen los jueces.

En la sesión de ayer, esta comisión temporal también determinó

que para la elección del Poder Judicial sí aplicará el voto anticipado para personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar a una casilla, y personas cuidadoras primarias, a fin de proteger y garantizar este derecho político-electoral de los ciudadanos.

Este grupo de personas sólo votarán por cargos a ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados de sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, excepto por magistrados de salas regionales, así como de circuitos judiciales y jueces de tribunales.

La campaña para estas personas debe iniciarse este mes y concluirá en mayo próximo, ya que el voto anticipado se llevará a cabo en un periodo de 15 días mediante las visitas domiciliarias, aunque el escrutinio y cómputo de estos votos se hará hasta el primero de junio, día de la jornada electoral judicial en las juntas distritales del país.

Para el voto anticipado se acudirá al domicilio de las personas solicitantes a fin de invitarlas a participar, entregar y recabar las peticiones individuales de inscripción a la Lista Nominal de Electores, mediante las que la ciudadanía manifieste su intención de participar.

“

*Los interesados  
deben capturar  
la información*